



## II

**AUTORIDADES Y PERSONAL**

## 1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*DECRETO de la Presidenta 4/2025, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ignacio Higuero de Juan como Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura. (2025030004)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 13.e), 20.2 y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el cese, a petición propia, de don Ignacio Higuero de Juan como Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Hasta el momento en que tenga lugar la toma de posesión del nuevo titular se asignan al Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social las competencias atribuidas a la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural para el despacho ordinario de los asuntos públicos que le pudieran corresponder a ésta durante dicho periodo.

Mérida, 1 de agosto de 2025.

La Presidenta de la Junta de  
Extremadura,  
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

• • •